



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02057-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 26 JUL. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, ofíciase por secretaría, a costa de la parte demandante, a la EPS CONVIDA-CM para que en el término de diez (10) días después de recibido suministre información sobre direcciones que registre la demandada **DORYS RAMIREZ RIOS**.

Una vez hecho lo anterior, se autoriza a la demandante para que envíe la notificación a la dirección que fue informada por la EPS, en el término de 30 días.

De otra, se autoriza a la parte demandante para envíe las notificaciones de los demandados **JOHN FREDRY MONDRAGON RAMIREZ** y **DORYS RAMIREZ RIOS** al correo electrónico que informó.

NOTIFÍQUESE

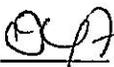

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

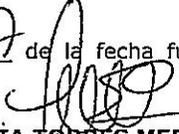
JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN

JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 AGO 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria